



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. 235 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocío Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1.00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Sábado 15 de noviembre

Número 260

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda,
Juez de Instrucción número
uno de Burgos y su Partido,

Por la presente requisitoria y
como comprendido en el número
1.º del artículo 835 de la Ley
de Enjuiciamiento Criminal, ci-
to, llamo y emplazo a Jaime
Gamudi Salamanca, que tuvo
su domicilio en el barrio de Vi-
llafría, en posesión de D. N. I.
número 41.323-893 y permiso
de conducir con el mismo nú-
mero expedido en Palma de Ma-
llorca, el 29 de agosto de 1960
y actualmente en ignorado pa-
radero, a fin de que comparezca
ante este Juez, en el pri-
mer piso del Palacio de Justicia
de esta Ciudad, dentro del térmi-
no de diez días, para ser oído en
las Diligencias Preparatorias,
que con el número 90 de 1969,
instruyo por el delito de cheque
en descubierto, bajo apercibi-
miento de que de no presentarse,
será declarado rebelde y le pa-
rará el perjuicio a que hubiere
lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y en-
cargo a todas las Autoridades y
Agentes de Policía Judicial,
procedan a la busca y captura
de indicado sujeto, poniéndole
caso de ser habido a disposición
de este Juzgado en la Prisión de
este partido.

Dado en la ciudad de Bur-
gos, a siete de noviembre de mil

novecientos sesenta y nueve. —
El Juez, José María Azpeurrutia
Moreno. — El Secretario,
Damián Pascual.

Don José María Azpeurrutia Mo-
reno, Magistrado-Juez de pri-
mera Instancia número dos de
la ciudad de Burgos y su par-
tido,

Hago saber: Que en este Juzga-
do, a instancia de la Entidad Mer-
cantil Anónima «Industrias Hote-
leras Burgalesas, Sociedad Anóni-
ma», de Burgos, se tramita expe-
diente de dominio para inscribir
en el Registro de la Propiedad de
Burgos las siguientes fincas rústi-
cas, sitas en término municipal de
Rubena, que la pertenecen en ple-
no dominio:

1.—Parcela de terreno al pago
de Negredos de Carracorales, que
ocupa una superficie de mil no-
venta y nueve metros y nueve de-
címetros cuadrados, y linda por el
norte, con carretera general de
Madrid a Irún; por el sur, con
finca de don Bernardo Ruiz Ar-
nález; por el este, con otra de José
Fuente Arce, y por el oeste, con
Gerardo Martínez Alcalde.

La adquirió de don Anastasio
García Heras, en escritura otorga-
da ante el Notario de Burgos, don
Eladio Barrueco Rodríguez, el 25
enero 1968, al número 80 de su
protocolo.

2.—Parcela de terreno al pago
de Negredos de Carracorales, que
ocupa una superficie de doscien-
tos veintinueve metros y ocho de-
címetros cuadrados; linda norte,
parcelas de Benito Castilla y Elías
Berzosa; sur, resto de la finca de
donde se segrega; al este, de he-
rederos de Juana Sáez y oeste, Pa-
tricio Sáez.

La adquirió de doña Jovita Cas-
tilla Rubio, viuda de Rubena, en
escritura otorgada ante igual No-
tario, el 14 de abril de 1966, al nú-
mero 926 de su protocolo.

3.—Parcela de terreno al pago
de Negredos o Carracorales, de
ochocientos sesenta y cinco me-
tros y nueve decímetros cuadra-
dos, linda norte, carretera de Ma-
drid a Irún; sur, Bernardo Ruiz,
este, Gerardo Martínez y oeste,
Fabiana Ortega.

La adquisición de la misma se-
ñora que la anterior, en escritura
otorgada ante igual Notario, en la
misma fecha que la anterior, en
escritura otorgada ante igual No-
tario, en la misma fecha, al núme-
ro 927 de su protocolo.

4.—Parcela de terreno al pago
de Los Negredos de Carracor-
rales, que ocupa una superficie
de setecientos noventa y cuatro
metros y dos decímetros cuadra-
dos y linda por el norte, con carre-
tera general de Madrid a Irún;
sur, Bernardo Ruiz Arnález; este,
de Anastasio García Heras y al
oeste Jovita Castrilla Rubio.

La adquirió de don Gerardo
Martínez Alcalde, de Rubena, en
escritura otorgada ante igual No-
tario, en la misma fecha, al nú-
mero 928 de su protocolo.

5.—Parcela de terreno, al pago
de Los Negredos o Carracorales,
de novecientos cuarenta y siete
metros y setenta decímetros cua-
drados, y linda al norte, carretera
general de Madrid a Irún; sur, Fe-
derico Sáiz; este, Laureano Ibeas
y oeste, Avelina Berzosa.

La adquirió de don Félix Izquier-
do Ibeas, de Rubena, en escritu-
ra otorgada ante igual Notario, en
la misma fecha, al número 929 de
su protocolo.

6.—Parcela de terreno al pago de los Negredos o Carracorales, de novecientos cincuenta y seis metros y un decímetro cuadrado y linda al norte, carretera general de Madrid a Irún; sur, Fabiana Ortega; este, la misma y oeste, Saturnina Güemes.

La adquirió de don Saturnino Castilla Alcalde, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 930 de su protocolo.

7.—Parcela de terreno al pago de Los Negredos o Carracorales, de trescientos sesenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados, el pago también se llama el Cincho, que linda al norte, fincas de Valentín Fuentes y Daniel Ibeas; sur, linde; al este, Fabiana Ortega Torre y al oeste, Federico Sáiz.

La adquirió de doña Iluminada Pérez, viuda, de Rubena en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 931 de su protocolo.

8.—Parcela de terreno al pago de los Negredos de Carracorales, que ocupa una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados, y linda al norte, con carretera general de Madrid a Irún; sur, Jovita Castilla y Patricio Sáenz; este, Benito Castilla y oeste, José Fuente.

La adquirió de don Isaias Berzosa Castilla, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 932 de su protocolo.

9.—Parcela de terreno al pago de Negredos de Carracorales, que ocupa una superficie de novecientos sesenta y dos metros y un decímetro cuadrados y linda por el norte, con carretera general de Madrid a Irún; por el sur, con finca de Bernardo Ruiz; al este, otra de Isaias Berzosa Castilla ya al oeste, de Anastasio García Heras.

La adquirió de don José Fuente Arce, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 933 de su protocolo.

10.—Parcela de terreno al pago de Negredos de Carracorales, que ocupa una superficie de novecientos cincuenta y un metros y veinte decímetros cuadrados; linda al norte, carretera; sur, arroyo; este, herederos de Juana Sáez, Faustino Pérez y Pío López y oeste, Benito Castilla Ruiz.

La adquirió de don Valentín

Fuentes Rodríguez, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 934 de su protocolo.

11.—Parcela de terreno al pago de Mata de los Romero o Negredos o Carracorales, de novecientos cuarenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados, que linda al norte, carretera de Madrid a Irún; sur, de Federico Berzosa; este, Aquilino Cuevas Ortega y oeste, Félix Ibeas.

La adquirió de don Laureano Ibeas Ruiz, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 945 de su protocolo.

12.—Parcela de terreno al pago de Negredos de Carracorales, que ocupa una superficie de mil doscientos noventa y ocho metros y dos decímetros cuadrados y linda al norte, con carretera general de Madrid a Irún; sur, herederos de Juana Sáez y Jovita Castilla; este, finca adquirida por la Sociedad a don Valentín Fuente Rodríguez y oeste, de Isaias Berzosa Castilla.

La adquirió de don Benito Castilla Ruiz, de Burgos, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 936 de su protocolo.

13.—Parcela de terreno al pago de los Negredos de Carracorales, que ocupa una superficie de mil cuatrocientos cincuenta y un metros y nueve decímetros cuadrados y linda al norte, fincas de Aquilino Cuevas Ortega, Laureano Ibeas Ruiz, Félix Izquierdo Ibeas, Avelina Berzosa, Martín Güemes Arnal, Toribio Arce González, Trinidad Alcalde Ibeas y Gerardo Alcalde Ibeas y Gerardo Alcalde Martínez; por el sur, camino y linde; por el este, Iluminada Pérez Pérez y por el oeste, José Fuente Arce.

La adquirió de don Federico Sáez Berzosa, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, el 16 abril 1966, al número 944 de su protocolo.

14.—Parcela de terreno al pago de Los Negredos o Carracorales, de tres mil novecientos treinta y ocho metros y nueve decímetros cuadrados. Linda norte, carretera de Madrid a Irún; sur, de Federico Sáiz; este, de Avelina Berzosa, y oeste, de Toribio Arce González.

La adquirió de don Martín Güemes Arnal, de Rubena, en escri-

ta otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 945 de su protocolo.

15.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil trescientos noventa y ocho metros y seis decímetros cuadrados, que linda al norte, con carretera general de Madrid a Irún, Saturnino Castilla, Saturnina Güemes y Valentín Fuentes; sur, linde; este, Bernardo Ruiz y Jovita Castilla, y oeste, Iluminada Pérez y Saturnino Castilla. Forma escuadra con dos brazos de norte a sur y de este a oeste.

La adquirió de doña Fabiana Ortega García de la Torre, viuda, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, el 30 de abril de 1966, al número 996 de su protocolo.

16.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil setecientos setenta y ocho metros y seis decímetros cuadrados; linda norte, carretera de Madrid a Irún; sur, de Valeriano Pérez; este, de Anastasio Berzosa y Guadalupe Ibeas, y oeste, herederos de Antonio Castilla.

La adquirió de don Anastasio Güemes Martínez, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, el 3 de mayo de 1966, al número 1.003 de su protocolo.

17.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de cuatrocientos setenta y un metros y cuatro decímetros cuadrados; linda por el norte, de Anastasio Berzosa y Anastasio Güemes; sur, linde; este, de Federico Sáez, y oeste, de Benito Güemes.

La adquirió de don José Fuentes Arce, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.004 de su protocolo.

18.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, que ocupa una superficie de seiscientos ochenta y cuatro metros y cinco decímetros cuadrados, que linda al norte, carretera de Madrid a Irún; al sur, finca de herederos de Anastasio Berzosa; al este, finca de Gerardo Martínez Alcalde, que ha sido adquirida por la actora, y al oeste, finca de Guadalupe Ibeas.

La adquirió de doña Basilia Ibeas Ortega, de Zumárraga, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.005 de su protocolo.

19.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil trescientos ochenta y cuatro metros y siete decímetros cuadrados y linda al norte, con carretera de Madrid a Irún; sur, de Federico Saiz; este, de Trinidad Alcalde Ibeas, y oeste, de Basilisa Ibeas.

La adquirió de don Gerardo Martínez Alcalde, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.006 de su protocolo.

20.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil doscientos setenta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados; linda al norte, carretera de Madrid a Irún; sur, la de Federico Saiz; este, de Martín Güemes, y oeste, la de Trinidad Alcalde.

La adquirió de don Toribio Arce González, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.007 de su protocolo.

21.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de quinientos sesenta y tres metros y un decímetro cuadrado, y linda al norte, fincas de José Fuentes, Anastasio García, Gerardo Martínez y Jovita Castilla; sur, línde; este, herederos de Patricio Sáenz, y oeste, Fabiana Ortega.

La adquirió de don Bernardo Ruiz Arnaiz, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.008 de su protocolo.

22.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil doscientos ochenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados; linda al norte, carretera de Madrid a Irún; sur, de Federico Saiz; este, de Toribio Arce, y oeste, de Gerardo Martínez Alcalde.

La adquirió de doña Trinidad Alcalde Ibeas, viuda, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, en la misma fecha, al número 1.009 de su protocolo.

23.—Parcela de terreno, al pago de Negredos o Carracorales, de seiscientos veintiocho metros y seis decímetros cuadrados; linda al norte, carretera de Madrid a Irún; sur, finca de Anastasio Berzosa; este, Basilisa Ibeas Ortega, y oeste, Constantina Ibeas.

La adquirió de doña Constantina Ibeas Ruiz, de Bilbao, en escritura otorgada ante igual Notario,

el 6 de mayo de 1966, al número 1.024 de su protocolo.

24.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de novecientos cincuenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados y linda por el norte, carretera de Madrid a Irún; sur, tierra de Federico Saiz; este, Félix Izquierdo, y oeste, Martín Güemes.

La adquirió de doña Avelina Berzosa Castilla, de Rubena, ante igual Notario, el 13 de septiembre de 1966, al número 2.070 de su protocolo.

25.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de seiscientos cincuenta metros cuadrados de extensión superficial, que linda al norte, con parcelas de «Industrias Hoteleras Burgalesas», sociedad Anónima, antes de Basilisa Ibeas Ortega y Constantina Ibeas; al sur, otra de la misma Sociedad, antes de José Fuente Arce; por el este, otra de la misma entidad, antes de Gerardo Alcalde Martínez, y oeste, con otra de la Sociedad, antes de Anastasio Güemes Martínez.

La adquirió de doña Avelina Berzosa Castilla, de Rubena, en escritura otorgada ante igual Notario, el 19 de septiembre de 1966, al número 2.171 de su protocolo.

26.—Parcela de terreno, al pago de Los Negredos o Carracorales, de mil metros y siete decímetros cuadrados; linda al norte, con carretera general de Madrid a Irún; sur, Fabiana Ortega García de la Torre; este, la misma, y oeste, Valentín Fuentes Rodríguez.

La adquirió de doña Saturnina Güemes Arnaiz, de Villaverde Peñahorá, en escritura otorgada ante igual Notario, el 24 de abril de 1967, al número 1.210 de su protocolo.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio de la presente, caso de fallecimiento de alguno de los vendedores, a sus herederos o causahabientes, desconocidos; a doña Isabel Fuentes Rodríguez, titular catastral de la finca núm. 18; a don Anastasio Berzosa Castilla, titular catastral de las fincas número 23, 24 y 25; a don Elías Berzosa, colindante de la finca núm. 2; a Hros. de Juana Sáez, colindante de las fincas número 2, 10 y 12, a don Patricio Sáez, colindante de las fincas 2, 8 y 21; a don Daniel Ibeas, colindante de la finca núm. 7; a don

Faustino Pérez, colindante de la finca número 10; a don Pío López, colindante de la finca núm. 10; a D. Federico Berzosa, colindante de la finca núm. 11; a don Aquilino Cuevas Ortega, colindante de las fincas núms. 11 y 13; a don Félix Ibeas, colindante de la finca número 11; a don Valeriano Pérez, colindante de la finca núm. 16; a don Anastasio Berzosa, colindante de la finca núm. 16, 17, 18, 22 y 23; a herederos de Antonio Castilla, colindante de la finca número 16; a don Benito Güemes, colindante de la finca núm. 17, y a doña Guadalupe Ibeas, colindante de la finca núm. 18, en el punto cardinal que se expresa en la descripción de tales fincas, todos ellos desconocidos y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, así como al resto de los colindantes desconocidos, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los 10 días hábiles siguientes a su publicación en el B. O. de esta provincia, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Burgos, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Joaquín Juárez.

5091.—2.383,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado José Arnáu Illera, y declarado prescrito el delito que dió lugar a la incoación del sumario número 53 de 1961, por estafa, se dejan sin efecto las requisitorias que se expidieron con fecha 4 de mayo de 1961, una de las cuales se publicó en este «Boletín Oficial», de fecha 10 del propio mes, con el número 108, así como las órdenes que en ella se daban a la Policía Judicial para su búsqueda y detención de dicho procesado.

Dado en Burgos, a ocho de noviembre de mil novecientos se-

senta y nueve.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, Joaquín Juárez.

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 171 de 1969, seguido a instancia del Procurador don Manuel García de Bustos, en nombre y representación de don Moisés Sanchez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villafria, Burgos, contra don Francisco Zapata Tudela, vecino de Santiago de la Rivera, Avenida Sandoval 21, en reclamación de 6.041,07 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad del demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que se subastan

Un torno mecánico marca llanfaller, eléctrico, de seis mandos, de dos metros de bancada, motor número 28.818 de dos C. V. en buen uso o estado de funcionamiento, y el cual se halla en depósito en la persona del propio demandado, donde puede ser examinado y que ha sido tasado en veinte mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según la tasación pericial de veinte mil pesetas. Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en planta baja del edificio de la Audiencia Territorial el día 20 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana.

Dado en Burgos, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Rómulo Martí.—El Secretario, V. Hernando.

5138.—310,00

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 478 de 1969, seguido ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos, por estafa, contra Eleuterio García Sánchez y Antonio Gómez Gutiérrez, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.— En la ciudad de Burgos, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.— El señor D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de la misma y su distrito, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por Angel Barriocanal Ibáñez, de 47 años, casado, industrial, natural de Rublacedo de Abajo, vecino de Burgos, calle Vitoria número 177 2.º, contra Eleuterio García Sánchez, de 36 años, hijo de Alejandro y María, y contra Antonio Gómez Gutiérrez, de 39 años, natural de Laredo, hijo de Félix y de Rufina, ambos en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal y los denunciante y denunciados, por supuesta falta de estafa. Fallo: Que debo condenar y condeno a Eleuterio García Sánchez como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto y pago de la mitad de costas, así como que abone a Angel Barriocanal Ibáñez, en la cantidad de 480 pesetas impagadas por el hospedaje. Y debo de absolver y absuelvo libremente al acusado Antonio Gómez Gutiérrez, de la falta de estafa

que se le acusaba, con declaración de oficio de la mitad de costas.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo. — E/— Rómulo Martí.— Rubricado.

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Eleuterio García Sánchez y Angel Barriocanal Ibáñez, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Secretario, V. Hernando.

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido, en auto de esta fecha dictado en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 85/1969, por imprudencia temeraria, por la presente se cita a Francisco Pedro Beiraro Martino, de 32 años de edad, casado, obrero, natural de Castelo Branco, hijo de Antonio y de María Leonor, con domicilio en Saint Beazire, 63 (Francia) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción el día doce de diciembre próximo y hora de las 11 de su mañana al objeto de asistir en calidad de testigo a las sesiones del juicio oral que se celebrarán dicho día y hora, en la causa expresada, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo el apercibimiento de que si no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación del testigo Francisco Pedro Bañraro Martino, expido el presente que firmo, rubrico y sello en Miranda de Ebro, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario Judicial, Ildefonso Rodríguez García.

Cédula de notificación

En las diligencias penales seguidas por este Juzgado bajo el número 183/69, a virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía de esta ciudad por el súbdito francés Gerart-Rene Gui Lan Rois al haberle sido sustraídos en la madrugada del día 25 de octubre último los faros antiniebla del coche de su propiedad marca Citroen, tipo tiburón" matrícula 4421- GK-76, el cual lo tenía aparcado en la vía pública frente al Hostal Neguri de esta ciudad, se ha dictado auto con fecha de hoy cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "El señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad y su Demarcación por ante mi el Secretario dijo: Se sobreseen provisionalmente estas actuaciones y una vez transcurran dos meses contados a partir de la fecha de la firmeza de esta resolución sin que durante lapso de tiempo puedan concretarse en persona alguna determinada, responsabilidad penal, se archivarán estos autos, declarándose por ahora las costas de oficio.—Notifíquese esta resolución a la parte perjudicada y al Ministerio Fiscal, a aquélla por medio del "Boletín Oficial" de la provincia. Así por este auto, lo manda y firma. José Ramón Alonso Ochoa.—Rubricado.

Soria

Cédula de citación

El señor Juez Municipal, en providencia dictada en juicio verbal de faltas, número 242/69, sobre amenazas, seguido ante este Juzgado a virtud de denuncia de Luis Pérez Jiménez contra Leonor Hernández Jiménez y otros, ha dispuesto se citase a Luis Pérez Jiménez, Leonor Hernández Jiménez, Antonio Lizarraga Jiménez, Pascuala Clavería Pérez y a Eduardo, Angel y Juan-José Lizarraga Hernández, así como a Concha Hernández Jiménez, actualmente en ignorado paradero y que

tenían sus domicilios en Medina de Pomar, Burgos, Vadocondes, Aranda de Duero y Tordómar respectivamente; para que asistan a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Avenida de Navarra, número 1, el día once del próximo mes de diciembre y hora de las doce de su mañana, debiendo de comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que, caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que pueda llevarse a efecto las citaciones acordadas, expido la presente en Soria, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

R. I.: 2.718.

Exp.: 18.717.—F. 39.

Asunto: Nuevas líneas de alta tensión a 46 KV. en el Polígono Industrial de Gamonal y sus proximidades.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Industria, a instancia de Electra de Burgos, S. A., con domicilio en calle de Madrid, número 1, Burgos, solicitando autorización para instalar diversos ramales de líneas eléctricas a 46 KV. y declaración de utilidad pública de la instalación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo tercero del Decreto 2617/1966 y capítulo tercero del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación provincial de Industria, ha resuelto:

Autorizar a "Electra de Burgos, S. A.", la instalación de varias líneas eléctricas a 46 KV. para suministro de energía eléc-

trica a nuevas industrias, en el Polígono Industrial de Gamonal y sus proximidades. Las líneas tendrán su origen en las que actualmente existen en el Polígono o en las que procedentes de la subestación de Villalón (Burgos), llegan al mismo.

Derivación de 135 metros de longitud al C. T. de Mensa y de Stork Interibérica.

Derivación de 721 m. que llega al C. T. de Maga.

Derivación de 1.407 m. que llega al C. T. de Renault, que parte de la línea a Radial.

Derivación de 50 m. que llega al C. T. de Talleres del Olmo.

Derivación de 40 m. que llega al C. T. de Inugara.

Derivación de 14 m. que llega al C. T. de Cañamás.

Derivación de 117 m. que llega al C. T. de Mampac.

Derivación de 44 m. que llega al C. T. de Cerámica Scala.

Derivación de 272 m. que llega al C. T. de Taglosa.

Derivación de 74 m. que llega al C. T. de Inoxá.

Derivación de 1.198 m. que llega al C. T. de Firestone.

Derivación de 68 m. que llega al C. T. de Teczone.

Línea en calle 11, de 456 m. de longitud que llega hasta alimentación Fabya.

Derivación de 220 m. que llega al C. T. de Gonvarri Industrial.

Derivación de 213 m. que llega al C. T. de Frío Burgos.

Derivación de 88 m. que llega al C. T. de Recesa.

Prolongación de línea general en calle 4, de 224 m.

Derivación de 102 m. que llega al C. T. de Cyfisa.

Derivación de 72 m. que llega al C. T. de Cartonajes Burgoleses.

Derivación de 105 m. que llega al C. T. de Eucalsa.

Derivación de 48 m. desde calle 12 que llega al C. T. de Hidrotecar.

Derivación de 44 m. que llega al C. T. de Walvunaval.

Derivación de 40 m. que llega al C. T. de Domínguez de Lucas.

Derivación desde calle 13, de 38 m. que llega a Ferrolí Hispana.

Derivación de 341 m. que llega a C. T. de Biosca.

Derivación de 98 m. que llega al C. T. de Metaliberica.

Continuación de la línea Norte I, en una longitud de 269 m.

Continuación de la línea Norte II, en una longitud de 470 m.

Línea de doble circuito, Norte I y II, de 572 m. que llega al C. T. de Coprasa.

Derivación de una longitud de 36 m. de la línea Norte I, que llega al C. T. de Nicesa.

Derivación de una longitud de 498 m. de la línea Norte II, que llega al mismo C. T. de Nicesa, y

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo 4.º del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Burgos, 6 de noviembre de 1969.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
5149.—674,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características se señalan seguidamente:

Referencia: RI. 2.718.—Expediente: 18.053.—F. 161.

Peticionario: Don Santiago Iñigo del Cerro.

Objeto de la instalación: Electrificación de explotación agrícola en término municipal de Sotragero.

Características principales: Línea de 1.125 m. de longitud, a la tensión de 13,2 KV., sobre apoyos de hormigón, que deriva de la actualmente en servicio propiedad de "Electra de Burgos, S. A.", y va a alimentar el nuevo C. T. del peticionario, de tipo impenierie, sobre postes de hormigón, con transformador de 15 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 219.002 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, a 25 de octubre de 1969.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
5131.—207,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características se señalan seguidamente:

Referencia: RI.: 2.718.

Exp.: 17.779.—163.

Peticionario: Sres. Moral Cayuela.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a fábrica del peticionario en Castañares.

Características principales: Ramal de línea a 13,2 KV., de 120 m. de longitud, sobre apo-

yos de hormigón, que deriva de la actualmente en servicio, propiedad de "Electra de Burgos, S. A.", y va a alimentar el nuevo C. T. del peticionario en Castañares, de tipo impenierie, sobre postes de hormigón, con transformador de 75 KVA.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto: 138.425 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, a 29 de octubre de 1969.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
5132.—205,00

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), e interpuestos recursos contra el mismo, el Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, dar la posesión provisional y sujeta a las rectificaciones que procedan para el caso de que los recursos prosperen, de las nuevas fincas de reemplazo, poniéndolas a disposición de sus propietarios a partir del día en que este Aviso se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto en el Ayuntamiento de la Merindad de Castilla la Vieja (Cigüenza), se encuentra expuesto el plano de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Salvo los supuestos de recti-

ficación conforme a lo anterior, se entenderá, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, como fecha de toma de posesión, el día siguiente al de la publicación de este Aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 7 de noviembre de 1969.—El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal.

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de Villaseca de Tobalina y el replanteo de las nuevas fincas de replazo, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en uso de las facultades concedidas en el artículo 53 de la Ley de Concentración Parcelaria, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados, las fincas de replazo que les correspondan, a partir del día en que este Aviso se haga público en el "Boletín Oficial de la provincia". A tal efecto, en el Ayuntamiento se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de replazo el día siguiente al de la publicación de este Aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, de la Delegación, Joaquín Rabinal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Pablo Ortega Martínez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un garaje en calle José Zorrilla, 6-baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública

por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el indicado plazo.

Burgos, a 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, por delegación, César Rico.

5008.—167,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Finalizadas las obras de pavimentación de varias calles y solicitada por el adjudicatario Juan Antonio García Fernández, la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Melgar de Fernamental, 8 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Mariano Zurita.

5154.—84,00

Ayuntamiento de Hermosilla

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de julio de 1955).

Hermosilla, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes, Revilla Cabriada, Castriño Solarana, Milagros y Villafuella.

Ayuntamiento de Valdelateja

Instruido por este Ayuntamiento, el expediente reglamentario para la supresión o disolución de su Entidad Local menor de Cortiguera, se hace público por medio del presente, a fin de que los interesados en la cuestión afectados por ella, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, en la Secretaría de esta Corporación.

Valdelateja, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olmedillo de Roa, 10 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Constancio Mambrilla.

Ayuntamiento de Nava de Roa

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de Roa, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, V. Escudero.

Junta vecinal de Santa Cruz del Tozo

Esta Junta vecinal de mi presidencia ha tomado acuerdo de constituir en acotado de caza el territorio de su jurisdicción, acuerdo que se somete a información pública por plazo de 8 días, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho plazo por cuantas personas en cilo se presentar las mismas por escrito dirijido a esta Junta vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz del Tozo, a 4 de noviembre de 1969.—El Presidente, José Bravo Bravo.

Junta vecinal de Fuenteurbel

Esta Junta vecinal de mi presidencia ha tomado acuerdo de constituir en acotado de caza el territorio de su jurisdicción acuerdo que se somete a información pública por plazo de 8 días, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho plazo por cuantas personas en ello se crean interesadas, debiéndose presentar las mismas por escrito dirijido a esta Junta vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenteúrbel, a 4 de octubre de 1969.—El Presidente, Teófilo Barriuso.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pino de Bureba

Habiendo acordado este

Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 24 de octubre pasado, la adquisición de un equipo contra incendios de las siguientes características: 3 mangueras de 30 metros cada una, especial para incendios, de goma por dentro y lona por fuera, de 45 mm., con su lanza aguas, abrazaderas, enlaces y demás accesorios necesarios, se abre un plazo que finalizará el día 30 de noviembre de 1969, a las 12 horas, para que las Casas Comerciales que estén interesadas en el suministro de dicho equipo, pasen oferta al Ayuntamiento, con indicación de precios, forma de pago y demás condiciones.

Lo que se publica a los efectos indicados.

Pino de Bureba, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Pacomio Santamaría.

5186.—125,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal del Estado, se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos:

De la campaña forestal de 1968/69.—Por haber quedado desierta en su día:

En el monte de Ahedo Pared, 200 hayas maderables, con 140 metros cúbicos de madera y 80 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 93.000 ptas.

De la presente campaña forestal, 1.969/70; otra en el monte de Ahedo Pared, con 396 hayas maderables, con 286 metros cúbicos de madera y 200 metros cúbicos de leñas, en la tasación de 240.800 pesetas.

La subasta se llevará a efecto en el Ayuntamiento de esta villa, a las doce horas del día seis de diciembre del corriente año, y con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, a la vez que de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas jurídico-administra-

tivas formado por este Ayuntamiento.

De quedar desierta, se celebrará la segunda y última, a la misma hora del día veinte del mismo mes y año.

Pineda de la Sierra, 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible). 5155.—201,00

Junta administrativa de Río Quintanilla

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las 13, la siguiente subasta en el monte número 68-A "La Dehesa", de esta pertenencia, 240 pinos pinaster con 80 metros cúbicos de madera y 22 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en 32.912 pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y la admisión de pliegos, finalizará diez minutos antes de la celebración de la misma. Caso de quedar desierta se celebrará una segunda al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera y con las mismas condiciones y hora.

Río Quintanilla, 11 de noviembre de 1969.—Presidente de la Junta, Amador Bárcena. 5162.—168,00

Junta administrativa de Virtus

En Virtus (Valle Valdebezana), el día 12 y hora de las 13 del próximo mes de diciembre, tendrá lugar en la casa de concejo la subasta de 81 robles, con 142 metros cúbicos de madera, tasados en 120.100 pesetas, pertenecientes al monte Cigüe, número 353, de esta pertenencia.

Virtus, a 7 de noviembre de 1969.—El Presidente, Angel Díaz. 5165.—74,00